

Copia: *Luarta*

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA



NOTARÍA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P0006945

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
QUE OTORGA:

EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA
ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO Y
PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA

A FAVOR DE:

ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI

CUANTÍA: \$67.500,00

DI 4 COPIAS

AMS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves dieciocho de septiembre del dos mil catorce, ante mi doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen los señores: el señor EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres ocho seis uno cinco guión cuatro; la señorita ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 FRANCO, de estado civil soltera, de treinta y tres años de edad, de
2 profesión empleada privada, portadora de la cédula de ciudadanía cero
3 siete cero cuatro dos tres cinco dos uno guión siete; el señor PATRICIO
4 ALONSO MEJIA ECHEVERRIA; de estado civil soltero, de cincuenta y
5 seis años de edad, de profesión Abogado, portador de la cédula de
6 ciudadanía uno siete cero cinco cinco dos cero nueve guión cuatro;
7 y, el señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, de
8 estado civil soltero, de treinta años de edad, de profesión empleado
9 privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
10 cuatro uno nueve cero ocho cero guión seis. Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, los tres
12 primeros y el cuarto domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
13 transitoriamente por esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
15 sus respectivos documentos de identificación, y me piden que eleve a
16 escritura pública la minuta que me entregan cuyo contenido literal que
17 íntegramente transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
18 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
19 Cesión de participaciones de la Compañía Denominada
20 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
21 LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato,
23 por una parte, como **CEDENTES:** EDGAR ORLANDO FUENTES
24 MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO; y, PATRICIO
25 ALONSO MEJIA ECHEVERRIA; y, por otra parte el señor ESTEBAN
26 FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI en calidad de **CESIONARIO.**
27 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
28 ciudad de Quito, los tres primeros y el cuarto domiciliado en la ciudad de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 Guayaquil, transitoriamente por esta ciudad, ecuatorianos, de estado
2 civil solteros, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
3 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
4 **Antecedentes.- Uno:** La Compañía Denominada MULTISERVICIOS
5 ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA se
6 constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes quince de
7 marzo del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón
8 Quito, doctor Jorge Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro
9 Mercantil el veinte y ocho de marzo del dos mil once (28 de marzo del
10 2011), bajo el número uno cero dos dos (1022), conjuntamente con la
11 resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías del veinte
12 y uno de marzo del dos mil once (2011), teniendo como socios a los
13 señores LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN: propietario de DOS
14 MIL QUINIENTAS participaciones; EDGAR ORLANDO FUENTES
15 MEJIA propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones;
16 ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO, propietaria DOS MIL
17 QUINIENTAS participaciones; y, PATRICIO ALONSO MEJIA
18 ECHEVERRIA, propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones.
19 **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el
20 carácter de universal el día viernes once de julio del dos mil catorce,
21 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios
22 EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA
23 AMAYA FRANCO; y, PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA, para
24 que las DOS MIL QUINIENTAS participaciones, que cada uno de ellos,
25 posee en esta compañía TRANSFIERAN a favor del señor ESTEBAN
26 FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI. **TERCERA: TRANSFERENCIA**
27 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los
28 comparecientes **EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA**, cede en venta



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 real y efectiva las dos mil quinientas (2.500) participaciones que posee
2 en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS
3 LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA; ALEXANDRA VERÓNICA
4 AMAYA FRANCO; cede en venta real y efectiva las dos mil quinientas
5 (2.500) participaciones que posee en la Compañía Denominada
6 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
7 LIMITADA; y, PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA, cede en
8 venta real y efectiva las dos mil quinientas (2.500) participaciones que
9 posee en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS
10 ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, todos a
11 favor del señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, con
12 todos los derechos inherentes a las mismas. Es decir, que a través de
13 este instrumento se cede en venta real y efectiva el total de SIETE MIL
14 QUINIENTAS PARTICIPACIONES de la Compañía Denominada
15 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
16 LIMITADA a favor del CESIONARIO. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los
17 señores EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA
18 VERÓNICA AMAYA FRANCO; y, PATRICIO ALONSO MEJIA
19 ECHEVERRIA, manifiestan que es su voluntad y así expresan su
20 consentimiento, de ceder en venta las DOS MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES, que cada uno de ellos posee en la compañía
22 Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD
23 COMPAÑIA LIMITADA; y, asimismo el señor ESTEBAN FRANCISCO
24 CEVALLOS PERUGACHI, acepta la transferencia que hacen los tres
25 socios antes mencionados, esto es, acepta las SIETE MIL
26 QUINIENTAS PARTICIPACIONES conforme a lo estipulado en este
27 contrato. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes libre y
28 voluntariamente han pactado libre y voluntariamente que por cada DOS



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

- 1 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES el valor es de VEINTE Y DOS
- 2 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 3 NORTEAMERICA, (USD. 22.500,00); fijándose como precio total por la
- 4 cesión en venta de las SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES
- 5 objeto de este contrato la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL
- 6 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 7 NORTEAMERICA (USD. 67.500,00); pago que se ha realizado de la
- 8 siguiente manera: a favor del señor EDGAR ORLANDO FUENTES
- 9 MEJIA, con fecha once de julio del dos mil catorce se canceló la
- 10 cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 11 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
- 12 Internacional número ocho tres nueve seis cinco (No. 883965); y el
- 13 saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
- 14 AMERICANOS, son cancelados a la suscripción de este contrato
- 15 mediante cheque de Gerencia número ocho nueve tres nueve cinco
- 16 (No.893395), del Banco Internacional, de fecha veinte y nueve de
- 17 Agosto del dos mil catorce; ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA
- 18 FRANCO, canceló el once de julio del dos mil catorce la cantidad de
- 19 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 20 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
- 21 Internacional número ocho tres nueve seis cuatro (No. 883964); y
- 22 el saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
- 23 AMERICANOS, son cancelados a la suscripción de este contrato
- 24 mediante cheque de Gerencia número ocho nueve tres nueve seis
- 25 (No.893396), del Banco Internacional, de fecha veinte y nueve de
- 26 Agosto del dos mil catorce; Y, PATRICIO ALONSO MEJIA
- 27 ECHEVERRIA, se canceló el once de julio del dos mil catorce, la
- 28 cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuena T.
Notaria

1 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
2 Internacional número ocho tres nueve seis seis (No. 883966); y el
3 saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
4 AMERICANOS, son cancelados en dinero en efecto a la suscripción de
5 este contrato. Los Cedentes declaran haberlo recibido a su entera
6 satisfacción en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo
7 que declaran que a futuro no tendrán motivo o reclamo alguno por este
8 concepto. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
11 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
12 matriz de la escritura de constitución, y se realice los trámites que sean
13 necesarios para la legalización de este acto, para lo cual autorizan a la
14 Doctora Jenny Tatur Salazar, para que de cumplimiento de su voluntad
15 contractual. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña
16 certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que
17 la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital
18 social, autoriza a cada socio compareciente para que transfiera las dos
19 mil quinientas participaciones que cada uno posee en la compañía a
20 favor del cesionario en este contrato. Usted Señora Notaria se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
22 este contrato. **Hasta aquí la minuta,** misma que se halla firmada por la
23 Dra. Ms, Jenny Tatur Salazar, con matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil once guión ochocientos cuarenta y cuatro del
25 Consejo Nacional de la Judicatura guión Foro de Abogados, para el
26 otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los
27 preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firma en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual DOY FE.

5 SR. EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA

6 C.C. 1713806154

9 SRTA. ALEXANDRA VERONICA AMAYA FRANCO

10 C.C. 0704235817

13 SR. PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA

14 C.C. 170558209-14

17 SR. ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI

18 C.C. 17190806

22 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
23 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes once de julio del dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Reina Victoria N19-08 y Av. Patria, Edificio Casal Reina Victoria, octavo piso, oficina 801, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los socios de la Compañía Denominada **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.,** señor **LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN:** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; **EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA:** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; **ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO,** propietaria de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; y, **PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRÍA,** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una. Hallándose reunidos todos los socios y representado el cien por ciento del capital social, la Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. De conformidad con lo previsto en la cláusula Novena del Estatuto Social, preside la sesión el señor Edgar Orlando Fuentes Mejía, en calidad de Presidente, y el Gerente General señor Luis Gabriel Montalvo Santillán, quien actúa como Secretario, se constata el quórum esto es la asistencia de todo el capital, declarando el Presidente instalada la sesión, ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** La Junta General Extraordinaria acuerda por unanimidad tratar dicho punto. — Toma la palabra el señor Edgar Orlando Fuentes Mejía, quien manifiesta: que para el correcto funcionamiento de la Compañía, es necesario contar por lo menos con dos socios, conforme dispone la Ley de Compañías, en consideración de que los tres socios EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO y PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRÍA, deciden ceder sus participaciones, cada uno CEDE sus DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que tienen en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, quien ingresa como nuevo socio. Luego de una deliberación la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad aceptar al señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI como nuevo socio con SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. La Junta General Extraordinaria de socios, autoriza a la Doctora Jenny Tafur Salazar, para que realice todos los trámites conducentes y necesarios que se relaciona con la cesión de participaciones en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. No teniendo más que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas; los socios de común acuerdo convienen en dar un tiempo de receso para la redacción del



Acta, la misma que una vez leída a los asistentes, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben en unidad de acto por tratarse de una Junta General Extraordinaria.

EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA
Presidente
171380615-4

LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN
Gerente General 171842145-7

ALEXANDRA VERONICA AMAYA MEJIA
Socio
1707023521-7

PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA
Socio

170558209-4

10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1

Shrip

874 556 6



Quito, 17 de marzo del 2014

Señor

LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.**, celebrada el día 14 de marzo del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de TRES AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Veintidós del Estatuto Social.

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA. Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 15 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 28 de marzo del 2011.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA US\$ 10.000,00

De usted, muy atentamente,

Sra. Alexandra Verónica Araya Franco
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.** Quito, 17

de marzo del 2014.

Sr. Luis Gabriel Montalvo Santillán
C.C. 1715421457
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3616
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2014
FECHA DE ACEPTACIÓN:	17/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1715421457
Nombres y Apellidos	MONTALVO SANTILLAN
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

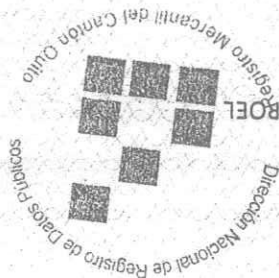
CONST:RM#: 1022 DEL: 28/03/2011 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 15/03/2011 P.A

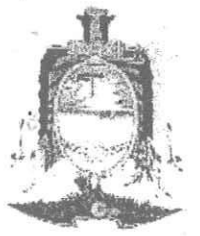
CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.II.DJC.Q.11. MIL TRESCIENTOS del Sr. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS de 21 de marzo de 2.011, bajo el número 1022 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.", otorgada el quince de marzo del año dos mil once, ante el Notario VIGESIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0585.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012870.- Quito, a veintiocho de marzo del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mm.-

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
APLICACION AL ART 48 DE LA LEY NOTARIA
QUE FIJÓ LA FOTOCOPIA QUE ANTERIORMENTE
FUE POR EL ORIGINAL, QUE ME FUE PRESENTADO
N.º 1.000.000 (Cinco millones)
18/09/2014



MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
001				28/03/2011			ALL CLEAN

ATIVIDADES ECONÔMICAS:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA EN GENERAL.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: REINA VICTORIA Número: N19-08 Intersección: AV. PATRIA Referencia: FRENTE CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN Edificio: CASAL REINA VICTORIA Piso: 8 Oficina: 801 Email: info@allicleanecuador.com Web: WWW.ALICLEANECUADOR.COM Telefono Trabajo: 0229000098

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
N APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
ON FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
NO SE FUE DON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
N = 1 - (COPIAS UNICAS)
18/09/2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DMSM090512

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2015 13:11:05

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC33103

30 MAY 2013

Usuario

Agencia

SERVICIO DE AGENCIAS INTERNAS

SECRETARÍA DE DEFENSA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792304083001

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

ERAZO GALLARDO BEATRIZ ELENA

MONTALVO SANTILLAN LUIS GABRIEL

OTROS

ALL CLEAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/03/2011

FEC. CONSTITUCION:

28/03/2011

FEC. INSCRIPCION:

05/04/2011

FECHA DE ACTUALIZACION:

30/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: REINA VICTORIA Número: N19-08 Intersección: AV. PATRIA Edificio: CASAL REINA VICTORIA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: FRENTE CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN Email: info@allicleanecuatorador.com Web: WWW.ALICLEANECUADOR.COM Telefono Trabajo: 022900098

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]



Usuario: DMSM090512 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2013 13:11:05

10-11-73

REPUBLICA NACIONAL DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-14

1714190806

CECUBA

CEVALLOS PERUGACHI ESTEBAN

FRANCISCO

NUMERO DE CERTIFICADO

031 - 0007

031

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

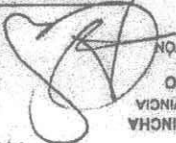
PARARQUIA

ZONA

1

1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



INSTRUCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
CAJALLOS GUERRA WILFRIDO RAFAEL
Apellidos y Nombres de la Madre
PERUGACH VENEZAGA ANA ISABEL
LUGAR y FECHA DE EMISION
SANTA ELENA
2012-02-17
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-17

000653787

53344A1242

EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION

REPUBLICA DE GUAYMAL

000653787

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

Cedula de
CIUDADANIA
APLIDOS Y MONARRES
CEVALLOS PERAZCO
ESTEBAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCILA
FECHA DE NACIMIENTO 1904-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

1714419080-8

1908

1714419080-8

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 ON FI QUE LA 1070004 QUE ANTERIOR ES LA
 DON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 18/09/2014

003
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 003-0212
 NUMERO DE CERTIFICADO
 FUENTES MEJIA EDGAR ORLANDO
 Cedula
 1713806154
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION
 LA ANGELIA
 ZONA
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0997937983
 Fuentes Mejia



0997937983



82

18/09/2014

OTARIA NOVINA E EL CANTON QUITA
APLICACION AL ART 49 DE LA LEY NOTARIA
QUE AMPLIAR ES E
EL CANTON QUITA

001 - 0086
0704235217
AMAYA FRANCO ALEXANDRA VERONICA
CANTON QUITA
CIRCUSCRIPCION 2
LA MADDALENA
ZONA 8

001
CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014
NOMERO DE CERTIFICADO
AMAYA FRANCO ALEXANDRA VERONICA
CANTON QUITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0986103923

Alvega 7



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

...torgó ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA. que otorga EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA; ALEXANDRA VERONICA AMAYA FRANCO Y PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA a favor de ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil catorce.-

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, con fecha quince de marzo del dos mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA., otorgada por EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA Y OTROS., a favor de ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PEPUGACHI, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil catorce., En Quito a treinta de septiembre del dos mil catorce.





TRÁMITE NÚMERO: 64339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	42586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	942
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705582094	MEJIA ECHEVERRIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713806154	FUENTES MEJIA	Quito	CEDENTE	Soltero
0704235217	AMAYA FRANCO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714190806	CEVALLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALBUDELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 7500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.1022 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2011.-

2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Copia: *Luarta*

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA



NOTARÍA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P0006945

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
QUE OTORGA:

EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA
ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO y
PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA

A FAVOR DE:

ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI

CUANTÍA: \$67.500,00

DI 4 COPIAS

AMS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día Jueves dieciocho de septiembre del dos mil catorce, ante mi doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen los señores: el señor EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres ocho seis uno cinco guión cuatro; la señorita ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA

1 FRANCO, de estado civil soltera, de treinta y tres años de edad, de
2 profesión empleada privada, portadora de la cédula de ciudadanía cero
3 siete cero cuatro dos tres cinco dos uno guión siete; el señor PATRICIO
4 ALONSO MEJIA ECHEVERRIA; de estado civil soltero, de cincuenta y
5 seis años de edad, de profesión Abogado, portador de la cédula de
6 ciudadanía uno siete cero cinco cinco dos cero nueve guión cuatro;
7 y, el señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, de
8 estado civil soltero, de treinta años de edad, de profesión empleado
9 privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
10 cuatro uno nueve cero ocho cero guión seis. Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, los tres
12 primeros y el cuarto domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
13 transitoriamente por esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
15 sus respectivos documentos de identificación, y me piden que eleve a
16 escritura pública la minuta que me entregan cuyo contenido literal que
17 íntegramente transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
18 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de
19 Cesión de participaciones de la Compañía Denominada
20 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
21 LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato,
23 por una parte, como **CEDENTES:** EDGAR ORLANDO FUENTES
24 MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO; y, PATRICIO
25 ALONSO MEJIA ECHEVERRIA; y, por otra parte el señor ESTEBAN
26 FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI en calidad de **CESIONARIO.**
27 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
28 ciudad de Quito, los tres primeros y el cuarto domiciliado en la ciudad de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 Guayaquil, transitoriamente por esta ciudad, ecuatorianos, de estado
2 civil solteros, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
3 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
4 **Antecedentes.- Uno:** La Compañía Denominada MULTISERVICIOS
5 ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA se
6 constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes quince de
7 marzo del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón
8 Quito, doctor Jorge Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro
9 Mercantil el veinte y ocho de marzo del dos mil once (28 de marzo del
10 2011), bajo el número uno cero dos dos (1022), conjuntamente con la
11 resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías del veinte
12 y uno de marzo del dos mil once (2011), teniendo como socios a los
13 señores LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN: propietario de DOS
14 MIL QUINIENTAS participaciones; EDGAR ORLANDO FUENTES
15 MEJIA propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones;
16 ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO, propietaria DOS MIL
17 QUINIENTAS participaciones; y, PATRICIO ALONSO MEJIA
18 ECHEVERRIA, propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones.
19 **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el
20 carácter de universal el día viernes once de julio del dos mil catorce,
21 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios
22 EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA
23 AMAYA FRANCO; y, PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA, para
24 que las DOS MIL QUINIENTAS participaciones, que cada uno de ellos,
25 posee en esta compañía TRANSFIERAN a favor del señor ESTEBAN
26 FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI. **TERCERA: TRANSFERENCIA**
27 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los
28 comparecientes **EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA**, cede en venta



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 real y efectiva las dos mil quinientas (2.500) participaciones que posee
2 en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS
3 LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA; ALEXANDRA VERÓNICA
4 AMAYA FRANCO; cede en venta real y efectiva las dos mil quinientas
5 (2.500) participaciones que posee en la Compañía Denominada
6 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
7 LIMITADA; y, PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA, cede en
8 venta real y efectiva las dos mil quinientas (2.500) participaciones que
9 posee en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS
10 ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, todos a
11 favor del señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, con
12 todos los derechos inherentes a las mismas. Es decir, que a través de
13 este instrumento se cede en venta real y efectiva el total de SIETE MIL
14 QUINIENTAS PARTICIPACIONES de la Compañía Denominada
15 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
16 LIMITADA a favor del CESIONARIO. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los
17 señores EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA
18 VERÓNICA AMAYA FRANCO; y, PATRICIO ALONSO MEJIA
19 ECHEVERRIA, manifiestan que es su voluntad y así expresan su
20 consentimiento, de ceder en venta las DOS MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES, que cada uno de ellos posee en la compañía
22 Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD
23 COMPAÑIA LIMITADA; y, asimismo el señor ESTEBAN FRANCISCO
24 CEVALLOS PERUGACHI, acepta la transferencia que hacen los tres
25 socios antes mencionados, esto es, acepta las SIETE MIL
26 QUINIENTAS PARTICIPACIONES conforme a lo estipulado en este
27 contrato. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes libre y
28 voluntariamente han pactado libre y voluntariamente que por cada DOS



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

- 1 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES el valor es de VEINTE Y DOS
- 2 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 3 NORTEAMERICA, (USD. 22.500,00); fijándose como precio total por la
- 4 cesión en venta de las SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES
- 5 objeto de este contrato la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL
- 6 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 7 NORTEAMERICA (USD. 67.500,00); pago que se ha realizado de la
- 8 siguiente manera: a favor del señor EDGAR ORLANDO FUENTES
- 9 MEJIA, con fecha once de julio del dos mil catorce se canceló la
- 10 cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 11 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
- 12 Internacional número ocho tres nueve seis cinco (No. 883965); y el
- 13 saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
- 14 AMERICANOS, son cancelados a la suscripción de este contrato
- 15 mediante cheque de Gerencia número ocho nueve tres tres cinco
- 16 (No.893395), del Banco Internacional, de fecha veinte y nueve de
- 17 Agosto del dos mil catorce; ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA
- 18 FRANCO, canceló el once de julio del dos mil catorce la cantidad de
- 19 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 20 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
- 21 Internacional número ocho tres nueve seis cuatro (No. 883964); y
- 22 el saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
- 23 AMERICANOS, son cancelados a la suscripción de este contrato
- 24 mediante cheque de Gerencia número ocho nueve tres tres nueve seis
- 25 (No.893396), del Banco Internacional, de fecha veinte y nueve de
- 26 Agosto del dos mil catorce; Y, PATRICIO ALONSO MEJIA
- 27 ECHEVERRIA, se canceló el once de julio del dos mil catorce, la
- 28 cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuena T.
Notaria

1 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
2 Internacional número ocho tres nueve seis seis (No. 883966); y el
3 saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
4 AMERICANOS, son cancelados en dinero en efecto a la suscripción de
5 este contrato. Los Cedentes declaran haberlo recibido a su entera
6 satisfacción en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo
7 que declaran que a futuro no tendrán motivo o reclamo alguno por este
8 concepto. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
11 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
12 matriz de la escritura de constitución, y se realice los trámites que sean
13 necesarios para la legalización de este acto, para lo cual autorizan a la
14 Doctora Jenny Tatur Salazar, para que de cumplimiento de su voluntad
15 contractual. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña
16 certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que
17 la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital
18 social, autoriza a cada socio compareciente para que transfiera las dos
19 mil quinientas participaciones que cada uno posee en la compañía a
20 favor del cesionario en este contrato. Usted Señora Notaria se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
22 este contrato. **Hasta aquí la minuta,** misma que se halla firmada por la
23 Dra. Ms, Jenny Tatur Salazar, con matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil once guión ochocientos cuarenta y cuatro del
25 Consejo Nacional de la Judicatura guión Foro de Abogados, para el
26 otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los
27 preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firma en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual DOY FE.

5 SR. EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA

6 C.C. 1713806154



QMS

9 SRTA. ALEXANDRA VERONICA AMAYA FRANCO

10 C.C. 0704235817

QMS



13 SR. PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA

14 C.C. 170558209-14

QMS



17 SR. ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI

18 C.C. 17190806

22 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
23 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes once de julio del dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Reina Victoria N19-08 y Av. Patria, Edificio Casal Reina Victoria, octavo piso, oficina 801, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los socios de la Compañía Denominada **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.,** señor **LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN:** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; **EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA:** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; **ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO,** propietaria de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; y, **PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRÍA,** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una. Hallándose reunidos todos los socios y representado el cien por ciento del capital social, la Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. De conformidad con lo previsto en la cláusula Novena del Estatuto Social, preside la sesión el señor Edgar Orlando Fuentes Mejía, en calidad de Presidente, y el Gerente General señor Luis Gabriel Montalvo Santillán, quien actúa como Secretario, se constata el quórum esto es la asistencia de todo el capital, declarando el Presidente instalada la sesión, ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** La Junta General Extraordinaria acuerda por unanimidad tratar dicho punto. — Toma la palabra el señor Edgar Orlando Fuentes Mejía, quien manifiesta: que para el correcto funcionamiento de la Compañía, es necesario contar por lo menos con dos socios, conforme dispone la Ley de Compañías, en consideración de que los tres socios EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO y PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRÍA, deciden ceder sus participaciones, cada uno CEDE sus DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que tienen en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, quien ingresa como nuevo socio. Luego de una deliberación la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad aceptar al señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI como nuevo socio con SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. La Junta General Extraordinaria de socios, autoriza a la Doctora Jenny Tafur Salazar, para que realice todos los trámites conducentes y necesarios que se relaciona con la cesión de participaciones en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. No teniendo más que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas; los socios de común acuerdo convienen en dar un tiempo de receso para la redacción del



Acta, la misma que una vez leída a los asistentes, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben en unidad de acto por tratarse de una Junta General Extraordinaria.

EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA
Presidente
171380615-4

LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN
Gerente General 171842145-7

ALEXANDRA VERONICA AMAYA MEJIA
Socio
1707023521-7

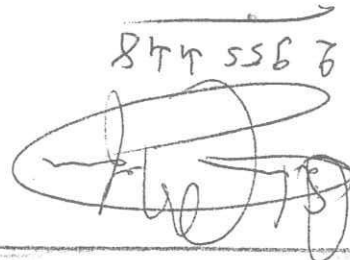
PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA
Socio

170558209-4

10-12-34 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1106 1107 1108 1109 1110 1111 1112 1113 1114 1115 1116 1117 1118 1119 1120 1121 1122 1123 1124 1125 1126 1127 1128 1129 1130 1131 1132 1133 1134 1135 1136 1137 1138 1139 1140 1141 1142 1143 1144 1145 1146 1147 1148 1149 1150 1151 1152 1153 1154 1155 1156 1157 1158 1159 1160 1161 1162 1163 1164 1165 1166 1167 1168 1169 1170 1171 1172 1173 1174 1175 1176 1177 1178 1179 1180 1181 1182 1183 1184 1185 1186 1187 1188 1189 1190 1191 1192 1193 1194 1195 1196 1197 1198 1199 1200 1201 1202 1203 1204 1205 1206 1207 1208 1209 1210 1211 1212 1213 1214 1215 1216 1217 1218 1219 1220 1

Shrip

844 556 6



Quito, 17 de marzo del 2014

Señor

LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.**, celebrada el día 14 de marzo del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de TRES AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Veintidós del Estatuto Social.

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.- Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 15 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 28 de marzo del 2011.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA US\$ 10.000,00

De usted, muy atentamente,

Sra. Alexandra Verónica Araya Franco
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.-** Quito, 17

de marzo del 2014.

Sr. Luis Gabriel Montalvo Santillán
C.C. 1715421457
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3616
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2014
FECHA DE ACEPTACIÓN:	17/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1715421457
Nombres y Apellidos	MONTALVO SANTILLAN
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

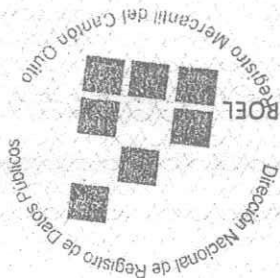
CONST:RM#: 1022 DEL: 28/03/2011 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 15/03/2011 P.A

CUALQUIER ENMIENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL





ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número SC.II.DJC.Q.11. MIL TRESCIENTOS del Sr. DIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS de 21 de marzo de 2.011, bajo el número 1022 del Registro Mercantil, Tomo 142.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de CONSTITUCIÓN de la Compañía "MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.", otorgada el quince de marzo del año dos mil once, ante el Notario VIGÉSIMO SEPTIMO del Distrito Metropolitano de Quito, DR. FERNANDO POLO ELMIR.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número 0585.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 012870.- Quito, a veintiocho de marzo del año dos mil once.- EL REGISTRADOR.-

DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mm.-

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
APLICACION AL ART 43 DE LA LEY NOTARIA
QUE FIJÓ LA FOTOCOPIA QUE ANTERIORMENTE
FUE POR EL ORIGINAL, QUE ME FUE PRESENTADO
N.º 1.000.000 (Cinco millones)
18/09/2014



MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	ACTIVIDADES ECONÓMICAS:
001				28/03/2011			ALL CLEAN

ATIVIDADES ECONÔMICAS:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA EN GENERAL.

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: REINA VICTORIA Número: N19-08 Intersección: AV. PATRIA Referencia: FRENTE CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN Edificio: CASAL REINA VICTORIA Piso: 8 Oficina: 801 Email: info@allicleanecuador.com Web: WWW.ALICLEANECUADOR.COM Telefono Trabajo: 0229000098

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
N APLICACION AL ART 18 DE LA LEY NOTARIAL
ON FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
NO SE FUE DON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTANDO
N = 1 - (COPIAS UNICAS)
18/09/2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DMSM090512

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2015 13:11:05

Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

COD: SC33103

30 MAY 2013

Usuario

Agencia

SERVICIO DE AGENCIAS INTERNAS

SECRETARÍA DE DEFENSA



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792304083001

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

ERAZO GALLARDO BEATRIZ ELENA

MONTALVO SANTILLAN LUIS GABRIEL

OTROS

ALL CLEAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/03/2011

FEC. CONSTITUCION:

28/03/2011

FEC. INSCRIPCION:

05/04/2011

FECHA DE ACTUALIZACION:

30/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: REINA VICTORIA Número: N19-08 Intersección: AV. PATRIA Edificio: CASAL REINA VICTORIA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: FRENTE CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN Email: info@allicleanecuatorador.com Web: WWW.ALICLEANECUADOR.COM Telefono Trabajo: 022900098

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]



Usuario: DMSM090512 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2013 13:11:05

10-11-73

REPUBLICA NACIONAL DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-14

1714190806

CECILLAS PERUGACHI ESTEBAN

FRANCISCO

NUMERO DE CERTIFICADO

031 - 0007

031

PICHINCHA

PROVINCIA

QUITO

CANTON

PARARQUIA

ZONA

1

1

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

INSTRUCION
SUPERIOR
APellidos y Nombres del Padre
CAJALLOS GUERRA WILFRIDO RAFAEL
Apellidos y Nombres de la Madre
PERUGACH VENEZAGA ANA ISABEL
LUGAR y FECHA DE EMISION
SANTA ELENA
2012-02-17
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-17

000653787

53344A1242

EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION

REPUBLICA DE GUATEMALA

MINISTERIO DE LA DEFENSA

GUATEMALA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CECULA DE
CIUDADANIA
ABTILLOS Y MONABRES
CEVALLOS PERAQUO
ESTEBAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
MICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCIA
FECHA DE NACIMIENTO 1904-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

1714419060-8

1906

1714419060-8

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 ON FI QUE LA 1070004 QUE ANTERIOR ES LA
 DON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 18/09/2014

003
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 003-0212
 NUMERO DE CERTIFICADO
 FUENTES MEJIA EDGAR ORLANDO
 Cedula
 1713806154
 CANTON
 QUITO
 PROVINCIA
 PICHINCHA
 CIRCUNSCRIPCION
 LA ANGELIA
 ZONA
 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0997937983
 Fuentes Mejia



0997937983



82

18/09/2014

OTARIA NOVINA E EL CANTON QUITA
APLICACION AL ART 49 DE LA LEY NOTARIA
QUE AMPLIARON ES E
EL CANTON QUITA

001 - 0086
0704235217
AMAYA FRANCO ALEXANDRA VERONICA
CANTON QUITA
CIRCUSCRIPCION 2
LA MADDALENA
ZONA 8

001
CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014
NOMERO DE CERTIFICADO
AMAYA FRANCO ALEXANDRA VERONICA
CANTON QUITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

0986103923

Alvega 7



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

...torgó ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA. que otorga EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA; ALEXANDRA VERONICA AMAYA FRANCO Y PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA a favor de ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil catorce.-

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, con fecha quince de marzo del dos mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA., otorgada por EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA Y OTROS., a favor de ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PEPUGACHI, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil catorce., En Quito a treinta de septiembre del dos mil catorce.





TRÁMITE NÚMERO: 64339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	42586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	942
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Calidad en que	Estado Civil
1705582094	MEJIA ECHEVERRIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713806154	FUENTES MEJIA	Quito	CEDENTE	Soltero
0704235217	AMAYA FRANCO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714190806	CEVALLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALBUJUELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 7500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO
NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.1022 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE MARZO DEL
2011.-

2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL

Copia: *Luarta*

Dra. Alicia Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA



NOTARÍA NOVENA
DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO





Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

ESCRITURA No. 2014-17-01-09-P0006945

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA
MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
QUE OTORGA:

EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA
ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO Y
PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA

A FAVOR DE:

ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI

CUANTIA: \$67.500,00

DI 4 COPIAS

AMS

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la Republica del Ecuador, hoy día Jueves dieciocho de septiembre del dos mil catorce, ante mi doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO, comparecen los señores: el señor EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, de estado civil soltero, de treinta y ocho años de edad, de profesión empleado privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno tres ocho seis uno cinco guión cuatro; la señorita ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA

1 FRANCO, de estado civil soltera, de treinta y tres años de edad, de
2 profesión empleada privada, portadora de la cédula de ciudadanía cero
3 siete cero cuatro dos tres cinco dos uno guión siete; el señor PATRICIO
4 ALONSO MEJIA ECHEVERRIA; de estado civil soltero, de cincuenta y
5 seis años de edad, de profesión Abogado, portador de la cédula de
6 ciudadanía uno siete cero cinco cinco dos cero nueve guión cuatro;
7 y, el señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, de
8 estado civil soltero, de treinta años de edad, de profesión empleado
9 privado, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete uno
10 cuatro uno nueve cero ocho cero guión seis. Los comparecientes son de
11 nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, los tres
12 primeros y el cuarto domiciliado en la ciudad de Guayaquil,
13 transitoriamente por esta ciudad, hábiles y capaces para contratar y
14 obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado
15 sus respectivos documentos de identificación, y me piden que eleve a
16 escritura pública la minuta que me entregan cuyo contenido literal que
17 íntegramente transcribo es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el
18 registro de Escrituras Públicas a su cargo, dignese incorporar una de
19 Cesión de participaciones de la Compañía Denominada
20 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
21 LIMITADA, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**
22 Comparecientes.- Comparecen a la celebración del presente contrato,
23 por una parte, como **CEDENTES:** EDGAR ORLANDO FUENTES
24 MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO; y, PATRICIO
25 ALONSO MEJIA ECHEVERRIA; y, por otra parte el señor ESTEBAN
26 FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI en calidad de **CESIONARIO.**
27 Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la
28 ciudad de Quito, los tres primeros y el cuarto domiciliado en la ciudad de



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 Guayaquil, transitoriamente por esta ciudad, ecuatorianos, de estado
2 civil solteros, legalmente capaces, sin impedimento para celebrar este
3 contrato, quienes comparecen por sus propios derechos. **SEGUNDA:**
4 **Antecedentes.- Uno:** La Compañía Denominada MULTISERVICIOS
5 ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA se
6 constituyó mediante escritura pública celebrada el día martes quince de
7 marzo del dos mil once, ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón
8 Quito, doctor Jorge Fernando Polo Elmir e inscrita en el Registro
9 Mercantil el veinte y ocho de marzo del dos mil once (28 de marzo del
10 2011), bajo el número uno cero dos dos (1022), conjuntamente con la
11 resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías del veinte
12 y uno de marzo del dos mil once (2011), teniendo como socios a los
13 señores LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN: propietario de DOS
14 MIL QUINIENTAS participaciones; EDGAR ORLANDO FUENTES
15 MEJIA propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones;
16 ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO, propietaria DOS MIL
17 QUINIENTAS participaciones; y, PATRICIO ALONSO MEJIA
18 ECHEVERRIA, propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones.
19 **Dos:** La Junta General de Socios de la compañía, celebrada con el
20 carácter de universal el día viernes once de julio del dos mil catorce,
21 con el voto unánime del capital social y pagado, autorizó a los socios
22 EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA
23 AMAYA FRANCO; y, PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA, para
24 que las DOS MIL QUINIENTAS participaciones, que cada uno de ellos,
25 posee en esta compañía TRANSFIERAN a favor del señor ESTEBAN
26 FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI. **TERCERA: TRANSFERENCIA**
27 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, los
28 comparecientes **EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA**, cede en venta



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria

1 real y efectiva las dos mil quinientas (2.500) participaciones que posee
2 en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS
3 LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA; ALEXANDRA VERÓNICA
4 AMAYA FRANCO; cede en venta real y efectiva las dos mil quinientas
5 (2.500) participaciones que posee en la Compañía Denominada
6 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
7 LIMITADA; y, PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA, cede en
8 venta real y efectiva las dos mil quinientas (2.500) participaciones que
9 posee en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS
10 ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, todos a
11 favor del señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, con
12 todos los derechos inherentes a las mismas. Es decir, que a través de
13 este instrumento se cede en venta real y efectiva el total de SIETE MIL
14 QUINIENTAS PARTICIPACIONES de la Compañía Denominada
15 MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA
16 LIMITADA a favor del CESIONARIO. CUARTA: ACEPTACIÓN.- Los
17 señores EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA
18 VERÓNICA AMAYA FRANCO; y, PATRICIO ALONSO MEJIA
19 ECHEVERRIA, manifiestan que es su voluntad y así expresan su
20 consentimiento, de ceder en venta las DOS MIL QUINIENTAS
21 PARTICIPACIONES, que cada uno de ellos posee en la compañía
22 Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD
23 COMPAÑIA LIMITADA; y, asimismo el señor ESTEBAN FRANCISCO
24 CEVALLOS PERUGACHI, acepta la transferencia que hacen los tres
25 socios antes mencionados, esto es, acepta las SIETE MIL
26 QUINIENTAS PARTICIPACIONES conforme a lo estipulado en este
27 contrato. QUINTA: PRECIO Y FORMA DE PAGO: Las partes libre y
28 voluntariamente han pactado libre y voluntariamente que por cada DOS



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuella T.
Notaria

- 1 MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES el valor es de VEINTE Y DOS
- 2 MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 3 NORTEAMERICA, (USD. 22.500,00); fijándose como precio total por la
- 4 cesión en venta de las SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES
- 5 objeto de este contrato la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL
- 6 QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 7 NORTEAMERICA (USD. 67.500,00); pago que se ha realizado de la
- 8 siguiente manera: a favor del señor EDGAR ORLANDO FUENTES
- 9 MEJIA, con fecha once de julio del dos mil catorce se canceló la
- 10 cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 11 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
- 12 Internacional número ocho tres nueve seis cinco (No. 883965); y el
- 13 saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
- 14 AMERICANOS, son cancelados a la suscripción de este contrato
- 15 mediante cheque de Gerencia número ocho nueve tres nueve cinco
- 16 (No.893395), del Banco Internacional, de fecha veinte y nueve de
- 17 Agosto del dos mil catorce; ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA
- 18 FRANCO, canceló el once de julio del dos mil catorce la cantidad de
- 19 CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
- 20 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
- 21 Internacional número ocho tres nueve seis cuatro (No. 883964); y
- 22 el saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
- 23 AMERICANOS, son cancelados a la suscripción de este contrato
- 24 mediante cheque de Gerencia número ocho nueve tres nueve seis
- 25 (No.893396), del Banco Internacional, de fecha veinte y nueve de
- 26 Agosto del dos mil catorce; Y, PATRICIO ALONSO MEJIA
- 27 ECHEVERRIA, se canceló el once de julio del dos mil catorce, la
- 28 cantidad de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuena T.
Notaria

1 NORTEAMERICA (USD.5000), mediante cheque de gerencia del Banco
2 Internacional número ocho tres nueve seis seis (No. 883966); y el
3 saldo, es decir los DIECISIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES
4 AMERICANOS, son cancelados en dinero en efecto a la suscripción de
5 este contrato. Los Cedentes declaran haberlo recibido a su entera
6 satisfacción en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, por lo
7 que declaran que a futuro no tendrán motivo o reclamo alguno por este
8 concepto. **SEXTA: INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN:** Las partes
9 quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente
10 escritura de cesión se sienta razón al margen de la inscripción en el
11 Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la
12 matriz de la escritura de constitución, y se realice los trámites que sean
13 necesarios para la legalización de este acto, para lo cual autorizan a la
14 Doctora Jenny Tatur Salazar, para que de cumplimiento de su voluntad
15 contractual. **SEPTIMA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se acompaña
16 certificado del representante de la sociedad con el que se acredita que
17 la junta general de socios, con el consentimiento unánime del capital
18 social, autoriza a cada socio compareciente para que transfiera las dos
19 mil quinientas participaciones que cada uno posee en la compañía a
20 favor del cesionario en este contrato. Usted Señora Notaria se servirá
21 agregar las demás cláusulas de estilo que aseguren la plena validez de
22 este contrato. **Hasta aquí la minuta,** misma que se halla firmada por la
23 Dra. Ms, Jenny Tatur Salazar, con matrícula profesional número
24 diecisiete guión dos mil once guión ochocientos cuarenta y cuatro del
25 Consejo Nacional de la Judicatura guión Foro de Abogados, para el
26 otorgamiento de esta escritura pública se observaron todos los
27 preceptos legales del caso y leída que fue a los comparecientes por mí



Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito
Dra. Yolanda Alabuela T.
Notaria



1 la Notaria, se ratifican en todas sus partes y firma en unidad de acto
2 conmigo, de todo lo cual DOY FE.

5 SR. EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA

6 C.C. 1713806154



QMS

9 SRTA. ALEXANDRA VERONICA AMAYA FRANCO

10 C.C. 0704235817



QMS

13 SR. PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA

14 C.C. 170558209-14



QMS

17 SR. ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI

18 C.C. 17190806



QMS

22 DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

23 NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes once de julio del dos mil catorce, siendo las diecinueve horas, en el domicilio de la Compañía ubicado en la calle Reina Victoria N19-08 y Av. Patria, Edificio Casal Reina Victoria, octavo piso, oficina 801, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria, los socios de la Compañía Denominada **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.,** señor **LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN:** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; **EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA:** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; **ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO,** propietaria de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una; y, **PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRÍA,** propietario de DOS MIL QUINIENTAS participaciones ordinarias de un dólar cada una. Hallándose reunidos todos los socios y representado el cien por ciento del capital social, la Junta General Extraordinaria se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan los socios por unanimidad. De conformidad con lo previsto en la cláusula Novena del Estatuto Social, preside la sesión el señor Edgar Orlando Fuentes Mejía, en calidad de Presidente, y el Gerente General señor Luis Gabriel Montalvo Santillán, quien actúa como Secretario, se constata el quórum esto es la asistencia de todo el capital, declarando el Presidente instalada la sesión, ordena que por Secretaría se de lectura al único punto del orden del día, que es: **LA CESIÓN DE PARTICIPACIONES.** La Junta General Extraordinaria acuerda por unanimidad tratar dicho punto. — Toma la palabra el señor Edgar Orlando Fuentes Mejía, quien manifiesta: que para el correcto funcionamiento de la Compañía, es necesario contar por lo menos con dos socios, conforme dispone la Ley de Compañías, en consideración de que los tres socios EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA, ALEXANDRA VERÓNICA AMAYA FRANCO y PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRÍA, deciden ceder sus participaciones, cada uno CEDE sus DOS MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES que tienen en la Compañía Denominada MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, a favor del señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, quien ingresa como nuevo socio. Luego de una deliberación la Junta General Extraordinaria de Socios, resuelve por unanimidad aceptar al señor ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI como nuevo socio con SIETE MIL QUINIENTAS PARTICIPACIONES. La Junta General Extraordinaria de socios, autoriza a la Doctora Jenny Tafur Salazar, para que realice todos los trámites conducentes y necesarios que se relaciona con la cesión de participaciones en la Superintendencia de Compañías, hasta su inscripción en el Registro Mercantil. No teniendo más que tratar se levanta la sesión siendo las veinte horas; los socios de común acuerdo convienen en dar un tiempo de receso para la redacción del



Acta, la misma que una vez leída a los asistentes, es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben en unidad de acto por tratarse de una Junta General Extraordinaria.

EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA
Presidente
171380615-4

LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN
Gerente General 171842145-7

ALEXANDRA VERONICA AMAYA MEJIA
Socio
1707023521-7

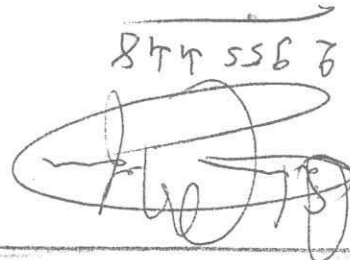
PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA
Socio

170558209-4

10-11-12-13-14-15-16-17-18-19-20-21-22-23-24-25-26-27-28-29-30-31-32-33-34-35-36-37-38-39-40-41-42-43-44-45-46-47-48-49-50-51-52-53-54-55-56-57-58-59-60-61-62-63-64-65-66-67-68-69-70-71-72-73-74-75-76-77-78-79-80-81-82-83-84-85-86-87-88-89-90-91-92-93-94-95-96-97-98-99-100-101-102-103-104-105-106-107-108-109-110-111-112-113-114-115-116-117-118-119-120-121-122-123-124-125-126-127-128-129-130-131-132-133-134-135-136-137-138-139-140-141-142-143-144-145-146-147-148-149-150-151-152-153-154-155-156-157-158-159-160-161-162-163-164-165-166-167-168-169-170-171-172-173-174-175-176-177-178-179-180-181-182-183-184-185-186-187-188-189-190-191-192-193-194-195-196-197-198-199-200-201-202-203-204-205-206-207-208-209-210-211-212-213-214-215-216-217-218-219-220-221-222-223-224-225-226-227-228-229-230-231-232-233-234-235-236-237-238-239-240-241-242-243-244-245-246-247-248-249-250-251-252-253-254-255-256-257-258-259-260-261-262-263-264-265-266-267-268-269-270-271-272-273-274-275-276-277-278-279-280-281-282-283-284-285-286-287-288-289-290-291-292-293-294-295-296-297-298-299-300-301-302-303-304-305-306-307-308-309-310-311-312-313-314-315-316-317-318-319-320-321-322-323-324-325-326-327-328-329-330-331-332-333-334-335-336-337-338-339-340-341-342-343-344-345-346-347-348-349-350-351-352-353-354-355-356-357-358-359-360-361-362-363-364-365-366-367-368-369-370-371-372-373-374-375-376-377-378-379-380-381-382-383-384-385-386-387-388-389-390-391-392-393-394-395-396-397-398-399-400-401-402-403-404-405-406-407-408-409-410-411-412-413-414-415-416-417-418-419-420-421-422-423-424-425-426-427-428-429-430-431-432-433-434-435-436-437-438-439-440-441-442-443-444-445-446-447-448-449-450-451-452-453-454-455-456-457-458-459-460-461-462-463-464-465-466-467-468-469-470-471-472-473-474-475-476-477-478-479-480-481-482-483-484-485-486-487-488-489-490-491-492-493-494-495-496-497-498-499-500-501-502-503-504-505-506-507-508-509-510-511-512-513-514-515-516-517-518-519-520-521-522-523-524-525-526-527-528-529-530-531-532-533-534-535-536-537-538-539-540-541-542-543-544-545-546-547-548-549-550-551-552-553-554-555-556-557-558-559-560-561-562-563-564-565-566-567-568-569-570-571-572-573-574-575-576-577-578-579-580-581-582-583-584-585-586-587-588-589-590-591-592-593-594-595-596-597-598-599-600-601-602-603-604-605-606-607-608-609-610-611-612-613-614-615-616-617-618-619-620-621-622-623-624-625-626-627-628-629-630-631-632-633-634-635-636-637-638-639-640-641-642-643-644-645-646-647-648-649-650-651-652-653-654-655-656-657-658-659-660-661-662-663-664-665-666-667-668-669-670-671-672-673-674-675-676-677-678-679-680-681-682-683-684-685-686-687-688-689-690-691-692-693-694-695-696-697-698-699-700-701-702-703-704-705-706-707-708-709-710-711-712-713-714-715-716-717-718-719-720-721-722-723-724-725-726-727-728-729-730-731-732-733-734-735-736-737-738-739-740-741-742-743-744-745-746-747-748-749-750-751-752-753-754-755-756-757-758-759-760-761-762-763-764-765-766-767-768-769-770-771-772-773-774-775-776-777-778-779-780-781-782-783-784-785-786-787-788-789-790-791-792-793-794-795-796-797-798-799-800-801-802-803-804-805-806-807-808-809-810-811-812-813-814-815-816-817-818-819-820-821-822-823-824-825-826-827-828-829-830-831-832-833-834-835-836-837-838-839-840-841-842-843-844-845-846-847-848-849-850-851-852-853-854-855-856-857-858-859-860-861-862-863-864-865-866-867-868-869-870-871-872-873-874-875-876-877-878-879-880-881-882-883-884-885-886-887-888-889-890-891-892-893-894-895-896-897-898-899-900-901-902-903-904-905-906-907-908-909-910-911-912-913-914-915-916-917-918-919-920-921-922-923-924-925-926-927-928-929-930-931-932-933-934-935-936-937-938-939-940-941-942-943-944-945-946-947-948-949-950-951-952-953-954-955-956-957-958-959-960-961-962-963-964-965-966-967-968-969-970-971-972-973-974-975-976-977-978-979-980-981-982-983-984-985-986-987-988-989-990-991-992-993-994-995-996-997-998-999-1000-1001-1002-1003-1004-1005-1006-1007-1008-1009-1010-1011-1012-1013-1014-1015-1016-1017-1018-1019-1020-1021-1022-1023-1024-1025-1026-1027-1028-1029-1030-1031-1032-1033-1034-1035-1036-1037-1038-1039-1040-1041-1042-1043-1

Shrip

844 556 6



Quito, 17 de marzo del 2014

Señor

LUIS GABRIEL MONTALVO SANTILLAN

Presente.-

De mi consideración:

Me es grato participarle que la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.**, celebrada el día 14 de marzo del 2014, tuvo el acierto de elegir a usted como **GERENTE GENERAL** de la misma, por el lapso de TRES AÑOS. Entre varias de sus atribuciones consta que ejercerá la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía, tal como lo dispone el Artículo Veintidós del Estatuto Social.

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.- Se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón de Quito, Dr. Fernando Polo Elmir, el 15 de marzo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón de Quito, el 28 de marzo del 2011.

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA US\$ 10.000,00

De usted, muy atentamente,

Sra. Alexandra Verónica Araya Franco
SECRETARIO AD-HOC

ACEPTO: El nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.-** Quito, 17

de marzo del 2014.

Sr. Luis Gabriel Montalvo Santillán
C.C. 1715421457
GERENTE GENERAL



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	9311
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	3616
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	17/03/2014
FECHA DE ACEPTACIÓN:	17/03/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	1715421457
Nombres y Apellidos	MONTALVO SANTILLAN
Cargo	GERENTE GENERAL
Plazo	3 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

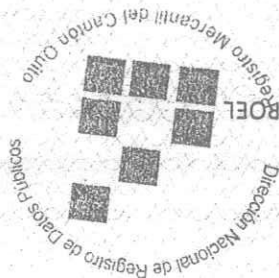
CONST:RM#: 1022 DEL: 28/03/2011 NOT: VIGESIMO SEPTIMO DEL: 15/03/2011 P.A

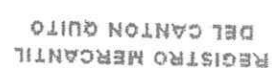
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLABOEL





DR. RAUL GAYBOR SECARRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mm.-



NOTARIA NOVENA DEL CANYON QUIN
APLICACION AL ART 48 DE LA LEY NOTARIA
QUE SE FUE LA FOTOGRAFIA QUE ANTERIORE ES
CONFEYER CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTA
N.º 1 (CUBA UNIS)
18/09/2014

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:
1792304083001

RAZON SOCIAL:
MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	ESTADO	ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:
001	ALL CLEAN			28/03/2011		

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA EN GENERAL.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: REINA VICTORIA Número: N19-08
Intersección: AV. PATRIA Referencia: FRENTE CORPORACION FINANCIERA NACIONAL OFN Edificio: CASAL REINA VICTORIA
Piso: 8 Oficina: 801 Email: info@allicleanecuador.com Web: WWW.ALICLEANECUADOR.COM Telefono Trabajo: 022900098

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
N.º 1792304083001
18/09/2014
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
N.º 1792304083001
18/09/2014
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
N.º 1792304083001
18/09/2014

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Usuario: DMSM090512
Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2013 13:11:05

SEMPRE EN RENITAS INTERNAS
Agencia

Usuario: [Firma]
COD: SC33103
30 MAY 2013
SRI
Se verifica que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

1792304083001

MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.

NUMERO RUC:

RAZON SOCIAL:

NOMBRE COMERCIAL:

CLASE CONTRIBUYENTE:

REPRESENTANTE LEGAL:

CONTADOR:

ERAZO GALLARDO BEATRIZ ELENA

MONTALVO SANTILLAN LUIS GABRIEL

OTROS

ALL CLEAN

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

28/03/2011

FEC. CONSTITUCION:

28/03/2011

FEC. INSCRIPCION:

05/04/2011

FECHA DE ACTUALIZACION:

30/05/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS DE LIMPIEZA EN GENERAL.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN BLAS Barrio: MARISCAL SUCRE Calle: REINA VICTORIA Número: N19-08 Intersección: AV. PATRIA Edificio: CASAL REINA VICTORIA Piso: 8 Oficina: 801 Referencia ubicación: FRENTE CORPORACION FINANCIERA NACIONAL CFN Email: info@allicleanecuatorador.com Web: WWW.ALICLEANECUADOR.COM Telefono Trabajo: 022900098

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

del 001 al 001

ABIERTOS:

1

CERRADOS:

0

JURISDICCION: \ REGIONAL NORTE\ PICHINCHA

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

[Handwritten signature]



Usuario: DMSM090512 Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 30/05/2013 13:11:05

18/09/2014

031 - 0007
1714190806
CEVALLOS PERUGACHI ESTEBAN
FRANCISCO
COTACALLAO
QUITO
CANTON
PICHINCHA
PROVINCIA
COTACALLAO
CIRCUNSCRIPCION
1
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

[Handwritten signature]

INSTRUCION
SUPERIOR
EMPLEADO PRIVADO
PROFESION / OCUPACION
E334A1242
FECHA DE EXPIRACION
2012-02-17
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-17
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
SANTA ELENA
APellidos y Nombres de la Madre
PERUGACHI VENEGAS ANA ISABEL
APellidos y Nombres de la Madre
CEVALLOS GUERRA WILFRIDO RAFAEL
NOMBRE DE CUIRADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGISTRO CIVIL
Cedula de
CIUDADANIA
APellidos y Nombres
CEVALLOS PERUGACHI
ESTEBAN FRANCISCO
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
PICHINCHA
SANTA FRISCA
FECHA DE NACIMIENTO
1984-08-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO
171419080-8

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
 APLICACION AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
 ON FI QUE LA 1070004 QUE ANTERIOR ES LA
 DON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
 18/09/2014

003
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014
 003-0212
 NUMERO DE CERTIFICADO
 FUENTES MEJIA EDGAR ORLANDO
 Cedula
 1713806154
 CANTON QUITO
 PROVINCIA PICHINCHA
 LA ANGELIA
 CIRCUNSCRIPCION 3
 ZONA 1
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

0997937983
 Fuentes Mejia



0997937983



82

18/09/2014

OTARIA NOVENA E EL CANTON QUITA
APLICACION AL ART 49 DE LA LEY NOTARIA
QUE AMPLIARON ES E
EL CANTON QUITA

001 - 0086
0704235217
AMAYA FRANCO ALEXANDRA VERONICA
CANTON QUITA
CIRCUSCRIPCION 2
LA MADDALENA
ZONA 8

001
CERTIFICADO DE VOTACION
ECCIONES SECCIONALES 13 FEB 2014
NOMERO DE CERTIFICADO
AMAYA FRANCO ALEXANDRA VERONICA
CANTON QUITA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

0986103923

Alvega 7



DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

...torgó ante mí, Doctora Alicia Yolanda Alabuela Toapanta, NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO, y en fe de ello confiero esta CUARTA COPIA CERTIFICADA de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA. que otorga EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA; ALEXANDRA VERONICA AMAYA FRANCO Y PATRICIO ALONSO MEJIA ECHEVERRIA a favor de ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PERUGACHI, debidamente sellada y firmada en Quito, el dieciocho de septiembre del dos mil catorce.-

Ab. Carmen Cárdenas Coronado
NOTARIA VIGESIMA SEPTIMA

Razón: Tomé nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD COMPAÑIA LIMITADA, con fecha quince de marzo del dos mil once, ante el Dr. Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, Ab. Carmen Cárdenas Coronado, Notaria Vigésima Séptima del Cantón Quito, la escritura CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA., otorgada por EDGAR ORLANDO FUENTES MEJIA Y OTROS., a favor de ESTEBAN FRANCISCO CEVALLOS PEPUGACHI, de fecha dieciocho de septiembre del año dos mil catorce., En Quito a treinta de septiembre del dos mil catorce.





TRÁMITE NÚMERO: 64339

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	42586
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	942
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de	Ciudad en que	Estado Civil
1705582094	MEJIA ECHEVERRIA	Quito	CEDENTE	Soltero
1713806154	FUENTES MEJIA	Quito	CEDENTE	Soltero
0704235217	AMAYA FRANCO	Quito	CEDENTE	Soltero
1714190806	CEVALLOS	Quito	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	18/09/2014
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DRA. ALICIA YOLANDA ALBUDELA TOAPANTA
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	MULTISERVICIOS ESPECIALIZADOS LIMPIARECORD CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	10000,00



5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIERE 7500 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA AL CESIONARIO..- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO.1022 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 28 DE MARZO DEL 2011.-

2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACION AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZON, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCION, SEGUN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



DIRECCION DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARDEL